



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007125-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000214 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007125 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000214.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000214, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 5 de noviembre de 2019, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la presencia de productos de calidad a través de menús saludables certificados por la marca Tierra de Sabor, pongo en su conocimiento que esta Consejería gestiona la medida de “promoción del consumo de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares de Castilla y León”, medida incluida en la *Estrategia Española para la aplicación del Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche desde el curso 2017/2108 hasta el 2022/2023*, elaborada al amparo del Reglamento (UE) 2016/791 del Parlamento Europeo y del Consejo



de 11 de mayo de 2016 por el que se modifican los Reglamentos (UE) N.º 1308/2013 y (UE) N.º 1306/2013 en lo que atañe al régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, plátanos y leche, y cuya aplicación se desarrolla mediante Real Decreto 77/2019, de 22 de febrero.

La medida persigue que los alumnos conozcan las características específicas de estos alimentos, sus bondades para la salud y fomentar su consumo en una edad escolar que es donde está demostrado que se instauran los hábitos alimentarios.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no compra el producto, sino que subvenciona a empresas autorizadas la distribución gratuita de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares. De acuerdo con el Reglamento comunitario la única exigencia para estos productos es que deben cumplir las normas de comercialización, por lo que bajo ningún concepto podemos inducir y mucho menos imponer que estos alimentos estén amparados por la marca Tierra de Sabor.

Asimismo le informo que en la actualidad hay tres servicios de restauración colectiva autorizados para el uso de la marca de garantía Tierra de Sabor en los menús saludables elaborados para los comedores escolares de centros docentes públicos de la comunidad de Castilla y León.

Los servicios de restauración colectiva, remiten a las familias y al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) la programación de los menús que se van a servir en los diferentes comedores escolares de los centros públicos de la comunidad de Castilla y León, haciendo visible el sello "Tierra de Sabor" en el menú saludable concreto. Esta periodicidad se ha visto condicionada por los confinamientos derivados de la pandemia de la COVID-19.

Los ingredientes principales de los platos de estos menús son productos amparados bajo la Marca de garantía "Tierra de Sabor" y por tanto, con origen en Castilla y León. Además, el ingrediente principal de cada uno de los platos cumple condicionantes de salubridad y correcta nutrición.

Valladolid, 16 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.